

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2024/11063 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal 2024.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria núm. 09/2024, celebrada el 29 de julio de 2024, la modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2024. El mencionado acuerdo y el expediente, quedan expuestos al público dentro del plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que, mientras dure el mencionado plazo, los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el órgano colegiado que ha adoptado el presente acuerdo por los motivos que se indican en el apartado 2 del mencionado artículo.

Si no se presenta ninguna reclamación, el expediente se considerara definitivamente aprobado.

Tavernes de la Valldigna, a 30 de julio de 2024. —La alcaldesa, Lara Romero Giner.

